Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº 428/2012

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 49/2012 **"ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON TAPA Y NUEVO LOGOTIPO"**, y;

CONSIDERANDO: Que, los oferentes y el monto ofertado en Guaraníes - I.V.A. incluido para el presente llamado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTADO EN GS. I.V.A. INCLUIDO
1	MOLMAN S.A.	38.000.000

Que, en base a la Comunicación Interna **Nº UOC/1234/2012,** la oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con las condiciones técnicas y legales conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 49/2012 **"ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON TAPA Y NUEVO LOGOTIPO"**, a la empresa **MOLMAN S.A.**, por un monto total de Gs. 38.000.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones) I.V.A. Incluido.

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo Contrato por un plazo de sesenta (60) días, a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Jorge Pusineri
Miembro del Directorio y Encargado de Despacho

JP/rd